

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO
EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019.**

PRESIDENTE

D. AGUSTÍN JIMÉNEZ CRESPO (GRUPO PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE

D. ÁNGEL-ANTONIO LUENGO RABOSO (GRUPO PSOE)
D. AGUSTÍN-JESÚS JIMÉNEZ GARCÍA-OLIVA (GRUPO PSOE)
D. NEFTALÍ PINAZO GUTIÉRREZ (GRUPO PSOE)

CONCEJALES

DÑA. MARÍA-GEMA SÁNCHEZ-RUIZ GARCÍA (GRUPO PSOE)
DÑA. ANA-BELÉN PARRA CRESPO (GRUPO PSOE)
Dª MARÍA DEL CASTELLAR GARCÍA GARCÍA-BALTASAR (GRUPO PP)
Dª ANA ISABEL ZAMORANO DÍAZ-REGAÑÓN (GRUPO PP)

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. ROBERTO ÁLVAREZ GALIANO

No asisten, previa justificación, los Sres. Concejales D. JOSÉ MANUEL GÓMEZ-CHAMORRO AJENJO (GRUPO PP), D. LEANDRO CALDERÓN ORTEGA (GRUPO PP) y D. LUIS ESCUDERO AGUILAR (GRUPO PP)

En Noblejas, a 15 de octubre de 2019.

Siendo las ocho horas y treinta y un minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as señores/as relacionados anteriormente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno convocada para el día de hoy, previa citación cursada.

Preside el Sr. Alcalde, D. AGUSTÍN JIMÉNEZ CRESPO. Actúa como Secretario-Interventor el titular del Ayuntamiento, D. ROBERTO ÁLVAREZ GALIANO.

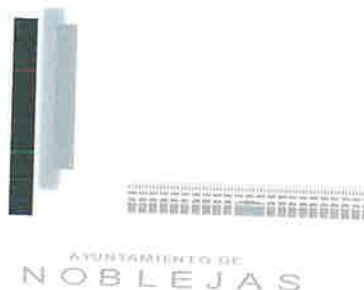
Por el Sr. Presidente se declara abierto y público el Acto. Seguidamente se da comienzo a la Sesión con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN ACTA SESIÓN 25.09.19
 - 2.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE DESIGNACIÓN COMPOSICIÓN MESAS ELECTORALES ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 10.11.19.
 - 3.- DACIÓN CUENTAS MODIFICACIONES CRÉDITO.
 - 4.- ACUERDO SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN CRÉDITO 31.2019.
 - 5.- DACIÓN CUENTAS DELEGACIÓN PRESIDENCIA CONSEJO LOCAL MUJER.
-
- 1.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN ACTA SESIÓN 25.09.19



Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



Se somete a la consideración del Pleno el borrador del acta de la citada sesión, distribuida con la convocatoria.

La Sra. García García-Baltasar llama la atención sobre el error material existente en la página 3, punto nº 2 relativo a la Cuenta General 2018, cuando se habla del resultado económico-patrimonial la cantidad correcta debe ser -418.000 € en lugar de -418 €.

La Sra. García García-Baltasar pide que conste en acta la intervención completa del Sr. Luengo Raboso, contestando a la pregunta formulada por el Grupo PP en dicha sesión *"En relación a la firmeza del Auto Judicial de fecha 11 de enero de 2019, en el procedimiento PSE pieza separada de ejecución 32/20190-I dimanante del Procedimiento Ordinario 223/2006 y diligencia de ordenación de fecha 8 de febrero de 2019, ¿Cuál es la situación actual de los trabajos realizados hasta la fecha?; ¿Cuál es la situación actual de los trabajos realizados hasta la fecha?; ¿Se ha procedido a la apertura de expediente de contratación para los trabajos a realizar?. ¿A cuánto ascienda la asignación presupuestada para ello?"*.

El Sr. Secretario toma la palabra para informar que el acta de una sesión plenaria no constituye un diario de Sesiones como pudiera ocurrir con el Congreso de los Diputados; sus funciones no serían las de un taquígrafo como allí sucede, sino que se limitan a extractar sucintamente las intervenciones de los distintos/as concejales/as y al fiel reflejo de los acuerdos adoptados.

La Sra. García García-Baltasar manifiesta que en caso de no incluirse dichas manifestaciones votarán en contra de la aprobación del acta.

Se procede a la votación. Los/as señores/as reunidos, en votación ordinaria y por mayoría absoluta (6 votos a favor, Grupo PSOE, y 2 votos en contra Grupo PP), acuerdan aprobar el reseñado acta, incorporando la rectificación del error material apuntado.

El Sr. Presidente altera el orden del día en este punto.

2.- DACIÓN CUENTAS MODIFICACIONES CRÉDITO.

Se da cuenta de las modificaciones de crédito nº 27 y 30 de 2019.

La Corporación queda enterada.

3.- ACUERDO SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN CRÉDITO 31.2019.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la proposición de Alcaldía correspondiente a este punto, cuyo literal reza:

Visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 30 de septiembre de 2019 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los

artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, así como Bases de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2019.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

“PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 31/2019, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto que no afectan a créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
231	219.01	Otro inmovilizado	100,00 €	+ 28.000,00 €	28.100,00 €
326	213.01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	1000,00 €	+300.000,00 €	301.000,00 €
419	22103.01	Combustibles y carburantes	1.389,42 €	+ 60.000,00 €	61.389,42 €
929	22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	303,01 €	+ 150.000,00 €	150.303,01 €
912	22601.01	Atenciones Protocolarias y representativas	11.170,34 €	+ 15.000,00 €	26.170,34 €
912	22699.01	Otros gastos diversos	3.182,49 €	+ 3.000,00 €	6.182,49 €
				556.000,00 €	

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
161	210.01	Infraestructuras y bienes naturales	1.919.419,04 €	- 556.000,00 €	1.363.416,04 €
				-556.000,00 €	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

El Sr. Luengo Raboso anuncia el voto favorable del Grupo PSOE.

La Sra. García García-Baltasar se interesa por la dotación presupuestaria de la partida 326/213.01 preguntando a qué se destinará el importe propuesto, dada su magnitud.

El Sr. Secretario informa que no se aplicará a un destino concreto, sino que el objeto es la dotación del área de gasto nº 3 en su globalidad, al igual que el resto de partidas afectadas por la modificación, en aras a afrontar el fin del ejercicio presupuestario con la necesaria cobertura.

Se procede a la votación. Los/as señores/as reunidos, por asentimiento y por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor), acuerdan aprobar la reseñada proposición.

4.- DACIÓN CUENTAS DELEGACIÓN PRESIDENCIA CONSEJO LOCAL MUJER.

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2019, en virtud de la cual se nombra a Doña María Rodríguez Domínguez Presidenta del Consejo Local de la Mujer de Noblejas, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

La Corporación queda enterada.

5.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE DESIGNACIÓN COMPOSICIÓN MESAS ELECTORALES ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 10.11.19.

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es

AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

SECRETARÍA
INTERVENCIÓN
AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la proposición de Alcaldía correspondiente a este punto, cuyo literal reza:

"Dada cuenta del Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones generales a celebrar el día 10 de noviembre de 2019, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

"PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el apartado 2 del artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se extraen las «papeletas» con los nombres de los designados.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los miembros de las Mesas Electorales.

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Designar, si se agotaren los anteriores nombramientos por concesión de excusas, a las personas relacionadas en anexo a expediente, que sustituirán a aquellos por el orden en el que aparecen relacionadas.

QUINTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona y al Juzgado de Paz".

Se procede a la votación. Los/as señores/as reunidos, por asentimiento de los asistentes y por unanimidad (ocho votos a favor) acuerdan aprobar la reseñada proposición.

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A

PRESIDENTE

Nombre: ESTHER GOMEZ MARTINEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: MARIA FERNANDEZ-AVILES GARCIA DE LA ROSA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: MARIA TERESA GOMEZ GARCIA

VOCAL PRIMERO

Nombre: AMAYA ESCOLAR ORTIZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: JUAN ANTONIO ALONSO CALDERON



Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: FLORENCIO DIAZ CARBAJO

VOCAL SEGUNDO

Nombre: ANGELES BUITRAGO JOSE

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: ANA BERTA DIAZ-REGAÑON GARCIA-ALCALA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: MARIO CASTAÑO DIAZ-REGAÑON

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B

PRESIDENTE

Nombre: ESTHER SANCHEZ AGUIRRE

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: SUSANA MUÑOZ PRADO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: PEDRO JESUS MARTIN RUBIO ZAMORANO

VOCAL PRIMERO

Nombre: ANTONIO HUERTA CALDERON

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: LUISA PERAL ZAMORANO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: INOCENCIO JAVIER MARTIN-RUBIO DIAZ-REGAÑON

VOCAL SEGUNDO

Nombre: JOSE LUIS PEDROCHE LOPEZ-LILLO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: JOSE DANIEL MORALES GUTIERREZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: PEDRO MUÑOZ REDONDO

DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: A

PRESIDENTE

Nombre: IVAN GARCIA DE LA NAVARRA MARTINEZ

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: ANTONIO CRESPO GARCIA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: MARIA DEL PILAR CRESPO JIMENEZ

VOCAL PRIMERO

Nombre: FATIMA FERNANDEZ GARCIA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: LOURDES GUTIERREZ GARCIA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: LEONARDO MAXIMILIANO ALVAREZ-DIEZ COHEN

VOCAL SEGUNDO

Nombre: TAMARA ARJONA LOPEZ-LILLO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: JOSE CANELADA SANTOS

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: LUIS CAÑADAS ZARRAUTE

DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: B

PRESIDENTE

Nombre: JAVIER ZAMORANO CALDERON

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: JULIO FRANCISCO HUERTA REDONDO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: MANUEL NOBLEJAS JIMENEZ VALERO

VOCAL PRIMERO

Nombre: VANESSA SANCHEZ HUERTA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: ALEJANDRA PARRA CASTAÑO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: M. CASTELLAR MUDARRA DUQUE

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es

AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

VOCAL SEGUNDO

Nombre: ANGEL LUIS PARRA CRESPO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

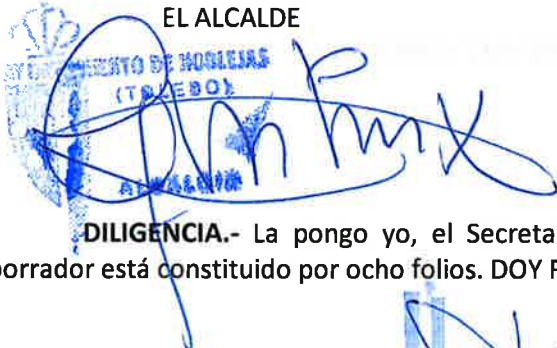
Nombre: CARMEN SANTOS RODRIGUEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: FEDERICO JOSE MEDINA CRUZ

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente finaliza la sesión a las ocho horas y cuarenta y siete minutos del día quince de octubre de dos mil diecinueve. Doy fe.

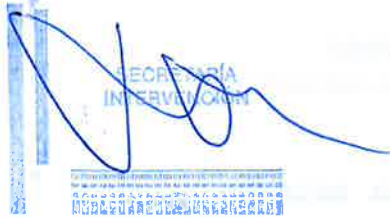
Vº Bº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO-INTERVENTOR



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente borrador está constituido por ocho folios. DOY FE. EL SECRETARIO-INTERVENTOR.



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS